



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/029/2023
SERVICIO DE AVALÚO DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

3 de agosto de 2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al numeral 2, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

| 2. Calendario de eventos | |
|---|------------------------------|
| Fecha de entrega de los pliegos de preguntas | Junta de aclaraciones |
| 1 de agosto de 2023 De 8:30 a 12:30 hrs. | 3 de agosto de 2023 |

| 4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2 |
|--|
| Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx , en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como Anexo 6 . |

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por la empresa:

- **Asesoría Valuación y Estudios, Unidad de Valuación S.A. de C.V.**

A continuación, se presentan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.3 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

| No. | CONCEPTO DE CONVOCATORIA /BASES- ANEXO | NUMERAL/ PARTIDA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|------------|---|-------------------------|--|---|
| 1 | Convocatoria / Bases | 2 | <i>¿La junta de aclaración será presencial?</i> | De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 1 de la convocatoria/bases, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica. La junta de aclaraciones se publicará en el portal de la SCJN y se enviará a la empresa que realizó preguntas, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.4 de la convocatoria/bases. |
| 2 | Convocatoria / Bases | 5 | <i>¿Se tendrá acceso a todas las áreas donde se encuentran los bienes a valorar?</i> | Si (A la empresa adjudicada) |

DSUYaZusbqWwsDOxB4H/ms+WQtKs9XoxNAO6nVXENZcc=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/029/2023
SERVICIO DE AVALÚO DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No. | CONCEPTO DE CONVOCATORIA /BASES- ANEXO | NUMERAL/ PARTIDA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----|--|------------------|---|---|
| 3 | Convocatoria / Bases | 5 | <i>¿Es únicamente en la Biblioteca Central o existe otra ubicación distinta?</i> | Únicamente en la Biblioteca Central. |
| 4 | Anexo 2a | 2 | <i>¿Dentro del acervo de la Biblioteca existen libros incunables?; así mismo, nos gustaría saber ¿existen en el acervo libros históricos señalados como patrimonio (histórico / cultural) que sea necesario un endoso especial para el aseguramiento?</i> | No se tienen libros incunables (edición hecha entre 1440 -la invención de la imprenta- y el año 1500), ni acervo señalado como patrimonio (histórico / cultural). |
| 5 | Convocatoria / Bases | 9 | <i>¿Será necesario que el valuador de bienes nacionales que certifique el trabajo del avalúo del acervo bibliohemerográfico de la Biblioteca Central, cuente con cédula y registro de propiedad personal?</i> | Si. |
| 6 | Anexo 2a | 7 | <i>¿Se tendrá acceso a la póliza actual de aseguramiento a fin de verificar los alcances vigentes contratados?</i> | No. |
| 7 | Anexo 2a | 5 | <i>¿Qué indicadores o información contendrá la relación de la información o base de datos con la relación de los 127,350 ejemplares proporcionada digitalmente?</i> | Código de barras, Título, Autor, Pie de imprenta, Fecha de publicación, Situación actual, Forma de ingreso, Colección y Formato. |
| 8 | Anexo 2a | 5 | <i>¿La información proporcionada de manera digital, señalará el estado de conservación de los ejemplares que integran el acervo?</i> | No. |
| 9 | Anexo 2a | 2 | <i>¿Existe listado de bienes cuyo estado de conservación no sea óptimo o que se encuentre en restauración?</i> | Si existe un listado de los bienes en restauración |
| 10 | Anexo 2a | 2 | <i>¿Se cuenta con algún manual o proceso para el manejo y/o almacenamiento de dicho acervo de la SCJN que se tenga que atender y observar por el proveedor de servicios?</i> | No. |

DSUyaZusbqWwsDOxB4H/ms+WQtKs9XoxNAO6nVXENZc=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/029/2023
SERVICIO DE AVALÚO DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No. | CONCEPTO DE CONVOCATORIA /BASES- ANEXO | NUMERAL/ PARTIDA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----|--|------------------|---|---|
| 11 | Anexo 2a | 2 | <i>¿Se cuenta con bitácora o algún documento de incidencias en los últimos dos años para dicho acervo?</i> | No. |
| 12 | Anexo 2a | 6 | <i>¿Se entiende que al final de trabajo, el inventario con los valores individuales se entregará únicamente en medio digital y por separado el reporte conclusivo del avalúo?</i> | No, conforme al punto 6 del Anexo 2a: "...Se deberá entregar un dictamen técnico en donde se detallen los resultados en formato impreso y electrónico..." |
| 13 | Anexo 2a | 1 | <i>¿Se contará con un espacio de trabajo específico en la biblioteca o edificio para el personal de la Empresa de Valuación?</i> | Si. |
| 14 | Anexo 2a | 1 | <i>¿Para el trabajo de gabinete se contará con acceso a internet mediante señal Wi-Fi?</i> | Si. |

Es importante mencionar que las preguntas son una copia fiel de las enviadas por el participante.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter técnico, se remitieron a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes; área responsable de las respuesta proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la respuesta administrativa y la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida la junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron, para los efectos procedentes. -CONSTE

| Servidor Público | RFC |
|---------------------------------|------------|
| Pablo Jiménez Guerrero | JIGP710704 |
| Lic. Adriana Hernández López | HELA770925 |
| Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila | EUVM740615 |
| Lic. Antonio Prieto Revilla | PIRA690926 |

DSUyaZusbqWwsDOxB4H/ms+WQtKs9XoxNAO6nVXENZc=